

## PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO PSCJ 2023

Para facilitar la clasificación para la final de las PSCJ de los jinetes de toda la geografía española se proponen las siguientes modificaciones:

### **Caballos de 4 años:**

Que las pruebas Territoriales o Autonómicas de Caballos Jóvenes, que se acojan al Reglamento de Caballos Jóvenes de la RFHE del año 2022 (no de 2023) se admitan también como clasificatorias en los niveles de 60 y 80; además de las pruebas Nacionales de Caballos Jóvenes CCNCJ60 y CCNCJ80 que ya estaban contempladas en el primer reglamento.

Por consiguiente los requisitos mínimos para clasificar serían:

Finalizar una prueba de nivel 60 y otra de nivel 80, o bien finalizar dos de nivel 80.

Con la siguiente penalización máxima:

Doma: 45 puntos

Cross: 20 puntos sobre los obstáculos, no se tendrá en cuenta la penalización por tiempo.\*

Salto: 16 puntos en los obstáculos, no se tendrá en cuenta la penalización por tiempo.\*

### **Caballos de 5 años:**

Que las pruebas Territoriales o Autonómicas de Caballos Jóvenes, que se acojan al Reglamento de Caballos Jóvenes de la RFHE del año 2022 (no de 2023) se admitan también como clasificatorias en los niveles de 90 y 100; además de las pruebas Nacionales de Caballos Jóvenes CCNCJ90 y CCNCJ100 que ya estaban contempladas en el primer reglamento.

Por consiguiente los requisitos mínimos para clasificar serían:

Finalizar dos pruebas de nivel 90, o una de nivel 90 y una de 100, o bien finalizar dos pruebas de nivel de 100.

Con la siguiente penalización máxima:

Doma: 45 puntos

Cross: 20 puntos sobre los obstáculos en uno de los dos concursos, no se tendrá en cuenta la penalización por tiempo.\*

Salto: 16 puntos en los obstáculos, no se tendrá en cuenta la penalización por tiempo.\*

\* No se tendrá en cuenta la penalización por tiempo siempre que no se supere el máximo permitido para la prueba.